

DECRETO 0973 DE 2015

(Junio 11)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en los Numerales 20 y 21 del Artículo 3° del Acuerdo 34 de 2014 por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015 y Decreto Municipal 0895 de Junio 04 de 2015.

CONSIDERANDO

- A) Que el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014 , faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.
- B) Que la Secretaría de Infraestructura Física y la Secretaría de Hacienda-Teledellín, solicitaron mediante correo electrónico recibido el 09 de Junio de 2015 realizar un traslado presupuestal, con el fin de dar coherencia a la estructuración general del proyecto alrededor de la construcción de la nueva

sede de Teledellín, donde se abre un nuevo espacio a la comunidad, para promover el encuentro y disfrute colectivo y la conectividad de la red ecológica de la ciudad.

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201500289613 recibido el 11 de Junio de 2015.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2015:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA						
Construcción Puente Calle 93-94 (Aranjuez- Castilla).						
110070115	64100000	23350111	06000.53501.0099	120071	3.500.000.000	
SECRETARÍA DE HACIENDA- TELEDPELLÍN						
Construcción Nueva Sede de Teledellín.						
137070115	60600000	23330111	04005.53301.0014	120003		3.500.000.000
TOTAL					3.500.000.000	3.500.000.000

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JESUS ARTURO ARISTIZABAL GUEVARA
Alcalde de Medellín (E)
Director Departamento Administrativo de Planeación (E)

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda (E)